

PERMISO de OBRAS

A D. don Teodoro Osona, para terminar una vivienda; a don Heliodoro Jiménez, para obra en planta alta; a don José Andrés Araque, a don Jesús Ligerero, a don Isidro Carpio, a don Leocadio Montealegre, a don Arcadio Romero, a doña María Leal Ramos, a don Manuel Mazuecos Alaminos, a don José Araque Ponce, a don Angel Paniagua, a don Venancio Ramos, a don Amalio Romo Tejado, a don Fortunato Bustamante y a don Francisco Campo, para acometida de alcantarillado; a don Justo Rivas, para cambio de dos huecos y escalera; a don Manuel Sánchez, para hacer una nave; a doña Consuelo Granados, para construcción de una casa de dos plantas; a don Santiago Castellanos, para poner portadas; a don Francisco Monedero Mazuecos, a don Juan Gabriel López, a doña Manuela Tajuelo, a doña Ignacia Molina y a don Cecilio Galán Villajos, para hacer sarcófago; a don Francisco Castellanos, para reforma de escalera y poner montera de cristal; a don Ramón Rabadán, para dismantelar y volver a tejar y demolición; a doña Gregoria Palomares, para elevar puerta de entrada; a don Mariano Rubio Villacañas, para reforma total de vivienda; a don Marcelo Redondo, para construcción de seis bóvedas; a don Antonio García Cerezo, para construcción de fosa séptica; a don Juan de Dios Vaquero, para colocación pisos y sifón; a don Fulgencio Serrano, para dismantelar y volver a tejar; a don José García Botella, para colocación de piso; a don Marcelo Vela Abengózar; para derribo fachada y construcción de la misma; a doña Dolores García Leal, para cubrir 14 metros y reforma; a doña Juliana Rivas, para hacer una cámara; a don Jesús López Rivas, a don Eugenio Garcia y a don Benedicto Ruiz, para acometida de alcantarillado; a don Juan Antonio Atienza, para colocación de sarcófago; a don Primitivo Pacheco, para construcción de vivienda y apertura; a don Eusebio Molina Abengózar, para cambio hueco y rehacer zócalo; a don Ignacio Román, para cambio de hueco; a don Francisco Pascual, para reforma vivienda; a don José Leal Galán, para reparación zócalo y fachada; a don José Gómez Menaut, para demolición fachada y hacer huecos comerciales; a doña Dolores Cortés y don Crisóstomo Tejera para colocación de sarcófago; a don Santiago Leal, para acometida de alcantarillado y cambio de portadas; a don Guillermo Castellanos, para reforma de alero y tejado; a don Herminio Ortega Bonardell, para colocación de portadas; a don Sisenando Rivas, para renovación de aleros; a don Nicolás Cárdenas, para dismantelar y volver a tejar y a don Alpidio Pacheco para construcción edificio de una planta.

El atentar contra el árbol es una prueba de incivildad y vandalismo intolerable. Por ello todo vecino está obligado a denunciar cualquier acto de este tipo.